

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte
Radicado: 050013110-007-2020-00262-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de SCOTIABANK COLPATRIA, respondiendo al oficio No. 365 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bdb54a729e30e1bba674fbd9bd18e616453fb4b87b9a30d0ed9b
ec382c77d7e

Documento generado en 01/10/2020 11:25:31 a.m.



Bogotá 23 Septiembre 2020

Señora
Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria
Juzgado Septimo de Familia de Oralidad
Cra 52 No, 42-73 oficina 307
Medellin

Ref. Proceso Ejecutivo de Alimentos 050013110-007-2020-00262-00, Oficio 365,
Demandante: Mariana Holguin Arango CC 1193231656
Demandado: Andres Felipe Holguin Rodriguez CC 98663719

Respetada Señora Castaño

Damos acuse de recibido al documento de la referencia y al respecto nos permitimos informarle que el señor Andres Felipe Holguin Rodriguez, identificado con cédula de ciudadanía número 98663719, no labora en el Banco.

De acuerdo con lo anterior, no es viable ejecutar la orden solicitada en su comunicación.

Con esto damos respuesta total a su requerimiento.

Atentamente,

MARÍA CAROLINA MORENO COY
GERENTE RELACIONES LABORALES